

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN :
DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
134
Fecha de Aprobación
22.05.2017
ROL S.I.I
3053-006

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 057 de fecha 24.02.2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la LEY N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5083 de fecha 22.05.2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48,89 m2. en un piso ubicada en **CALLE LAS ORQUIDEAS** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 4502 Lote N° ***** manzana ***** localidad o loteo LA FLORIDA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIOS	R.U.T.
FELIPE RODRIGUEZ R. / ROCIO RODRIGUEZ R. / AGUEDA RODRIGUEZ R.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
p.p ARTURO RODRIGUEZ HENRIQUEZ	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
HECTOR GODOY CERDA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

PROPIETARIO : AGUEDA RODRIGUEZ R. RUT [REDACTED]

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/MAR.-